

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21773 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 239/2013- D.

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- MATERIALS CHACON 1961, S.L. CIF N.º B64583321.

Fecha del Auto de declaración Art 190.3 LC y Apertura fase liquidación Art 191 Ter de la LC- 20/5/13.

Administradores concursales.- Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, con domicilio C. Balmes, 184, ático 4, Barcelona, y Teléfono n.º 665955724 y en calidad de economista y dirección electrónica; oliveroslapuerta@hotmail.com.

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Apertura liquidación.- Que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la Administración Concursal evaluará el plan presentado por la concursada.

Barcelona, 24 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130034088-1